



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72".

ANTECEDENTES

El Memorando UGPI N° 07/2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, CP. MIRIAN UNZAIN, remite el pedido de adquisición de reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-152;

El Memorando CEMIT N° 261/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, mediante el cual el Director de Proyectos, Lic. GUSTAVO BROZON, remite el pedido de adquisición de reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto INIC01-3;

El Memorando CEMIT N° 257/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, mediante el cual el Director de Proyectos, Lic. GUSTAVO BROZON, remite el pedido de adquisición de reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-37

El Memorando CEMIT N° 258/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, mediante el cual el Director de Proyectos, Lic. GUSTAVO BROZON, remite el pedido de adquisición de insumos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-152 ;

El Memorando UGPI N° 26/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, CP. MIRIAN UNZAIN, remite el pedido de adquisición de reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto INIC01-72;

El Memorando UGPI N° 25/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, CP. MIRIAN UNZAIN, remite el pedido de adquisición de insumos y reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-152

El Memorando UGPI N° 24/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, CP. MIRIAN UNZAIN, remite el pedido de adquisición de equipos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-152

La Resolución N° 1898/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72;

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

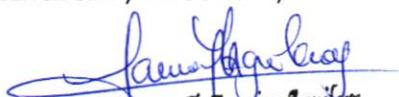
La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

Ley N° 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Pliego de Bases y Condiciones del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72";

Las ofertas presentadas por las empresas: TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIKO PARAGUAY S.A., MACRO SCIENCE S.A. y LABSOL S.A.;


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gial. de Adm. y Finanzas

Archeo Area



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2024;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Resolución N° 0707-00-2023 se reúnen para evaluar el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72", según se detalla a continuación: la Prof. Ing. Agr. MSc. PhD. ANDREA ALEJANDRA ARRUA, Investigador Tutor del Equipo Técnico de Investigación del Proyecto PINV01-152 y la Lic. LAURA FERREIRA, Técnico de la Coordinación de la Gestión Financiera - DGAYF

Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales del Procedimiento de Adquisición en el marco de la Ley 6759/2021, la Resolución N° 0707-00-2023 del Rectorado de la UNA y el Pliego de Bases y Condiciones:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

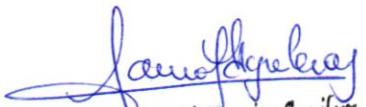
Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la Convocante, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72", de fecha 07 de noviembre de 2024, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	TECNOFAST S.A.	41.159.000
2	MACRO SCIENCE S.A.	17.763.122
3	BIKO PARAGUAY S.A.	207.937.000
4	LABSOL S.A.	87.112.320
5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	149.950.500

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES DEL PPO	TECNOFAST S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	LABSOL S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Carta o Formulario de Oferta debidamente extendida y la lista de precios (*)	Cumple según folio 02 y 03	Cumple según folio 01 al 03	Cumple según folio 03 al 07	Cumple según folio 02 al 06	Cumple según folio 01, 02, 03, 07 y 08
Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta (*)	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824297	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824142	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824303	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824306	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1823868
Documentos legales. Oferentes					
b.1. Personas Físicas.	NO APLICA				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)					
i. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la procedimiento de adquisición. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)					
b.2. Personas Jurídicas.					
i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824297	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824142	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824303	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824306	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1823868
ii. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824297	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824142	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824303	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824306	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1823868
iii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824297	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824142	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824303	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824306	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1823868

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Andrés Arruñ



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

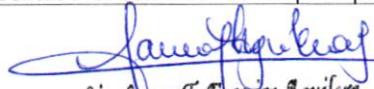
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					
b.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)					
ii. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar aplicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)					
iii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
iv. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
Certificado de Cumplimiento Tributario. (*)	Cumple según folio 74	Cumple según folio 8	Cumple según folio 53	Cumple según folio 17	Cumple según folio 21
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de: d.2 Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).	Cumple según folio 04 al 09	Cumple según folio 04 y 05	Cumple según folio 08 al 11	Cumple según folio 07 al 14	Cumple según folio 09 al 12
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*)	Cumple según folio 75	Cumple según folio 9	Cumple según folio 54	Cumple según folio 18	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1823868
Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la Convocatoria (*);	Cumple según folio 17	Cumple según folio 11	Cumple según folio 171	Cumple según folio 20	Cumple según folio 06
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente,	Cumple según folio 77	Cumple según	Cumple según folio 55	Cumple según	Cumple según folio 22


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gen. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

vigente. (*)		Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824142		Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824306	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*);	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824297	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824142	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824303	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1824306	Cumple según Constancia del Perfil del Proveedor N° 1823868
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (*)	Cumple según folio 58	Cumple según folio 10	Cumple según folio 58	Cumple según folio 21 y 22	Cumple según folio 04 y 05
Folleto y/o catálogos de los ítems ofertados deben acompañarse junto con su sobre oferta (*)	Cumple según folio 18 al 38	Cumple según folio 42 al 58	Cumple según folio 59 al 147	Cumple según folio 23 al 37	Cumple según folio 27 al 61
Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida. (*)	Cumple según folio 48 al 57	Cumple según folio 36 al 41	Cumple según folio 148 al 170	Cumple según folio 40 al 48	Cumple según folio 119 al 123
Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado (*)	Cumple según folio 16	Cumple según folio 13	Cumple según folio 171	Cumple según folio 38	Cumple según folio 06
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir con el suministro de los equipos en tiempo y forma. (*)	Cumple según folio 17	Cumple según folio 12	Cumple según folio 172	Cumple según folio 38	Cumple según folio 06
Acreditación de ser Representante de la marca para los ítems (*)	Cumple según folio 39 y 40	Cumple según folio 15 al 35	Cumple según folio 173 al 179	Cumple según folio 39	Cumple según folio 89 al 118

➤ Seguidamente se verificará la oferta sobre Disconformidad, errores y omisiones, según el siguiente detalle de los oferentes que han cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	TECNOFAST S.A.	41.159.000	0	41.159.000
2	MACRO SCIENCE S.A.	17.763.122	0	17.763.122
3	BIKO PARAGUAY S.A.	207.937.000	0	207.937.000
4	LABSOL S.A.	87.112.320	0	87.112.320
5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	149.950.500	0	149.950.500

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.
1	MACRO SCIENCE S.A.	17.763.122
2	TECNOFAST S.A.	41.159.000
3	LABSOL S.A.	87.112.320
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	149.950.500
5	BIKO PARAGUAY S.A.	207.937.000

Lic. Lorena T. Ferreira Aguilera
 Coord. de Gestiones Financieras
 Dirección Gen. de Adm. y Finanzas

Alto
 Andrei
 Arraiz



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Item	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	EMPRESA:		BIKO PARAGUAY S.A.				MACRO SCIENCE S.A.									
				Precio Unitario referencial	Precio Total referencial	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDEC IA	Varia. (%)	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDEC IA	Varia. (%)				
1	Medio de cultivo Agar Czapek	UNIDAD	5	775.100	3.875.500	1.200.000	6.000.000	HIMEDIA	INDIA										
2	Medio de cultivo Czapek líquido	UNIDAD	5	1.300.000	6.500.000	NO COTIZA													
3	Extracto de malta	UNIDAD	5	504.800	2.524.000	720.000	3.600.000	HIMEDIA	INDIA										
4	Medio cultivo PDA, papa dextrosa agar	UNIDAD	24	560.000	13.440.000	1.150.000	27.600.000	HIMEDIA	INDIA										
5	Peptona	UNIDAD	3	440.000	1.320.000	820.000	2.460.000	HIMEDIA	INDIA										
6	Medio de cultivo agar base	UNIDAD	5	742.600	3.713.000	1.700.000	8.500.000	HIMEDIA	INDIA										
7	Medio de cultivo agar nutritivo	UNIDAD	5	560.000	2.800.000	860.000	4.300.000	HIMEDIA	INDIA										
8	Medio de cultivo agar bacteriológico	UNIDAD	5	650.000	3.250.000	1.950.000	9.750.000	HIMEDIA	INDIA										
9	Medio de cultivo agar Sabouraud	UNIDAD	24	340.000	8.160.000	1.100.000	26.400.000	HIMEDIA	INDIA										
10	Medio de cultivo caldo Sabouraud	UNIDAD	3	290.000	870.000	619.000	1.857.000	HIMEDIA	INDIA										
11	Medio de cultivo agar cerebro	UNIDAD	5	680.000	3.400.000	970.000	4.850.000	HIMEDIA	INDIA										
12	Extracto de levadura	UNIDAD	5	450.000	2.250.000	750.000	3.750.000	HIMEDIA	INDIA										
13	Medio de cultivo caldo cerebro	UNIDAD	3	590.000	1.770.000	970.000	2.910.000	HIMEDIA	INDIA										
14	Hipoclorito de sodio al 6%	UNIDAD	100	23.340	2.334.000														
15	Alcohol rectificado al 96%	UNIDAD	25	73.050	1.826.250														
16	Placas de petri	UNIDAD	25	560.000	14.000.000														
17	Placas de petri	UNIDAD	500	13.000	6.500.000														
18	Puntas micropipeta para micropipeta	UNIDAD	10	26.000	260.000	352.000	3.520.000	HIMEDIA	INDIA										
19	Puntas micropipeta para micropipeta	UNIDAD	5	12.000	60.000	220.000	1.100.000	HIMEDIA	INDIA										
20	Puntas micropipeta para micropipeta	UNIDAD	5	34.000	170.000	170.000	850.000	AXYGEN	US/MX/BR										
21	Microtubos	UNIDAD	5000	50.000	250.000	290	1.450.000	HIMEDIA	INDIA										
22	Microtubos	UNIDAD	3	840.000	2.520.000	780.000	2.340.000	HIMEDIA	INDIA										
23	Tubos	UNIDAD	300	20.000	6.000.000	2.000	600.000	HIMEDIA	INDIA										
24	Guantes de nitrilo	UNIDAD	15	65.000	975.000														
25	Guantes de nitrilo	UNIDAD	15	65.000	975.000														
26	Guantes de nitrilo	UNIDAD	15	65.000	975.000														
27	Vaso precipitado	UNIDAD	3	100.000	300.000														
28	Vaso precipitado	UNIDAD	12	35.000	420.000														
29	Vaso precipitado	UNIDAD	24	25.000	612.000														
30	Vaso precipitado	UNIDAD	24	20.000	480.000														
31	Vaso precipitado	UNIDAD	24	20.000	480.000														
32	Probeta	UNIDAD	3	755.000	2.265.000														
33	Probeta	UNIDAD	3	510.000	1.530.000														
34	Probeta	UNIDAD	12	360.000	4.320.000														
35	Probeta	UNIDAD	12	25.000	300.000														
36	Probeta	UNIDAD	12	50.000	600.000														
37	Matraz	UNIDAD	3	140.000	420.000														
38	Matraz	UNIDAD	36	109.000	392.400														
39	Matraz	UNIDAD	36	68.000	2.448.000														
40	Matraz	UNIDAD	36	47.000	1.692.000														
41	Matraz	UNIDAD	36	23.000	828.000														
42	Matraz	UNIDAD	36	28.000	1.008.000														
43	Kit de amplificación por PCR convencional	UNIDAD	3	6.029.600	18.088.800	1.800.000	5.400.000	HIMEDIA	INDIA										
44	Taq Polimerasa DND	UNIDAD	4	201.600	806.400	780.000	3.120.000	HIMEDIA	INDIA										
45	Alcohol isopropílico grado PA	UNIDAD	2	240.000	480.000														
46	Alcohol etílico grado PA	UNIDAD	2	225.000	450.000														
47	Agarosa pura, alto grado, biología molecular	UNIDAD	1	1.500.000	3.500.000	3.100.000	3.100.000	HIMEDIA	INDIA										
48	Marcador de peso molecular	UNIDAD	3	247.330	742.000	2.100.000	6.300.000	HIMEDIA	INDIA										
49	Marcador de peso molecular	UNIDAD	2	3.076.100	6.152.200	NO COTIZA													
50	Marcador de peso molecular	UNIDAD	3	2.235.800	6.707.400	1.900.000	5.700.000	HIMEDIA	INDIA										
51	Marcador de peso molecular	UNIDAD	3	2.743.100	8.229.300														
52	Marcador de peso molecular	UNIDAD	3	2.315.100	6.945.300														
53	Placas de Petri	UNIDAD	35	560.000	19.600.000														
54	Termociclador	UNIDAD	1	44.000.000	44.000.000	49.500.000	49.500.000	INFITEK	CHINA										
55	Kit de amplificación por PCR convencional	UNIDAD	1	2.029.600	2.029.600	1.800.000	1.800.000	HIMEDIA	INDIA										
56	Kit de extracción de plantas, para la extracción de ADN	UNIDAD	2	7.262.000	14.524.000	6.600.000	13.200.000	HIMEDIA	INDIA										
57	Marcador de peso molecular	UNIDAD	1	2.315.100	2.315.100	NO COTIZA													
58	Micropipeta graduable	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000	2.200.000	2.200.000	HTL	POLONIA										
59	Trípode Soja Agar	UNIDAD	2	500.000	1.000.000	1.060.000	2.120.000	HIMEDIA	INDIA										
60	Medio de cultivo caldo cerebro	UNIDAD	2	650.000	1.300.000	970.000	1.940.000	HIMEDIA	INDIA										
61	Medio de cultivo MacConkey	UNIDAD	2	560.000	1.120.000	860.000	1.720.000	HIMEDIA	INDIA										
Total Gs.				345.229.750		Total Oferta Gs.		207.937.000		Total Oferta Gs.		17.763.122							

Laura T. Ferreira Aguilera
 Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
 Coord. de Gestiones Financieras
 Dirección Gen. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Item	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	EMPRESA:		LABSOL S.A.						
				Precio Unitario referencial	Precio Total referencial	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDECIA	Varia. (%)		
1	Medio de cultivo Agar Czapek	UNIDAD	5	775.100	3.875.500					NO COTIZA		
2	Medio de cultivo Czapek líquido	UNIDAD	5	1.300.000	6.500.000					NO COTIZA		
3	Extracto de malta	UNIDAD	5	504.900	2.524.500					NO COTIZA		
4	Medio cultivo PDA, papa dextrosa agar	UNIDAD	24	560.000	13.440.000					NO COTIZA		
5	Peptona	UNIDAD	3	440.000	1.320.000					NO COTIZA		
6	Medio de cultivo agar base	UNIDAD	5	742.600	3.713.000					NO COTIZA		
7	Medio de cultivo agar nutritivo	UNIDAD	5	560.000	2.800.000					NO COTIZA		
8	Medio de cultivo agar bacteriológico	UNIDAD	5	650.000	3.250.000					NO COTIZA		
9	Medio de cultivo agar Sabouraud	UNIDAD	24	340.000	8.160.000					NO COTIZA		
10	Medio de cultivo caldo Sabouraud	UNIDAD	3	290.000	870.000					NO COTIZA		
11	Medio de cultivo agar cerebro	UNIDAD	5	680.000	3.400.000					NO COTIZA		
12	Extracto de levadura	UNIDAD	5	450.000	2.250.000					NO COTIZA		
13	Medio de cultivo caldo cerebro	UNIDAD	3	590.000	1.770.000					NO COTIZA		
14	Hipoclorito de sodio al 6%	UNIDAD	100	22.340	2.234.000					NO COTIZA		
15	Alcohol rectificado al 96%	UNIDAD	25	73.050	1.826.250					NO COTIZA		
16	Placas de petri	UNIDAD	25	560.000	14.000.000	456.960	11.424.000	NOKE	CHINA		-18%	
17	Placas de petri	UNIDAD	500	13.000	6.500.000	10.960	5.480.000	NOKE	CHINA		-16%	
18	Puntas micropipeta para	UNIDAD	10	26.000	260.000	26.000	260.000	NOKE	CHINA		0%	
19	Puntas micropipeta para	UNIDAD	5	32.000	160.000	29.250	146.250	NOKE	CHINA		-9%	
20	Puntas micropipeta para	UNIDAD	5	34.000	170.000	31.250	156.250	NOKE	CHINA		-8%	
21	Microtubos	UNIDAD	9000	100	900.000	91	455.000	NOKE	CHINA		-9%	
22	Microtubos	UNIDAD	3	840.000	2.520.000	409.680	1.229.040	NOKE	CHINA		-51%	
23	Tubos	UNIDAD	300	20.000	6.000.000	5.190	1.557.000	NOKE	CHINA		-74%	
24	Guantes de nitrilo	UNIDAD	35	65.000	975.000					NO COTIZA		
25	Guantes de nitrilo	UNIDAD	35	65.000	975.000					NO COTIZA		
26	Guantes de nitrilo	UNIDAD	35	65.000	975.000					NO COTIZA		
27	Vaso precipitado	UNIDAD	3	100.000	300.000					NO COTIZA		
28	Vaso precipitado	UNIDAD	24	35.000	840.000					NO COTIZA		
29	Vaso precipitado	UNIDAD	24	25.500	612.000					NO COTIZA		
30	Vaso precipitado	UNIDAD	24	20.000	480.000					NO COTIZA		
31	Vaso precipitado	UNIDAD	24	20.000	480.000					NO COTIZA		
32	Probeta	UNIDAD	3	255.000	765.000					NO COTIZA		
33	Probeta	UNIDAD	3	210.000	630.000					NO COTIZA		
34	Probeta	UNIDAD	3	31.000	93.000					NO COTIZA		
35	Probeta	UNIDAD	12	65.000	780.000					NO COTIZA		
36	Probeta	UNIDAD	12	50.000	600.000					NO COTIZA		
37	Matraz	UNIDAD	4	140.000	560.000					NO COTIZA		
38	Matraz	UNIDAD	36	109.000	3.924.000					NO COTIZA		
39	Matraz	UNIDAD	36	68.000	2.448.000					NO COTIZA		
40	Matraz	UNIDAD	46	47.000	1.692.000					NO COTIZA		
41	Matraz	UNIDAD	36	25.000	900.000					NO COTIZA		
42	Matraz	UNIDAD	36	28.000	1.008.000					NO COTIZA		
43	Kit de amplificación por PCR convencional	UNIDAD	3	2.029.600	6.088.800					NO COTIZA		
44	Taq Polimerasa	UNIDAD	4	856.000	3.424.000					NO COTIZA		
45	Alcohol isopropílico grado PA	UNIDAD	2	240.000	480.000					NO COTIZA		
46	Alcohol etílico grado PA	UNIDAD	2	225.000	450.000					NO COTIZA		
47	Agarosa pura, alto grado, biología molecular	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000	3.785.720	3.785.720	HIMEDIA	INDIA		8%	
48	Marcador de peso molecular	UNIDAD	3	2.473.600	7.420.800					NO COTIZA		
49	Marcador de peso molecular	UNIDAD	2	3.076.100	6.152.200					NO COTIZA		
50	Marcador de peso molecular	UNIDAD	3	2.235.800	6.707.400					NO COTIZA		
51	Marcador de peso molecular	UNIDAD	3	2.743.100	8.229.300					NO COTIZA		
52	Marcador de peso molecular	UNIDAD	3	2.315.100	6.945.300					NO COTIZA		
53	Placas de Petri	UNIDAD	35	560.000	19.600.000	456.960	15.993.600	NOKE	CHINA		-18%	
54	Termociclador	UNIDAD	1	44.000.000	44.000.000	44.663.360	44.663.360	BIOBASE	CHINA		2%	
55	Kit de amplificación por PCR convencional	UNIDAD	1	2.029.600	2.029.600					NO COTIZA		
56	Kit de extracción de plantas, para la extracción de ADN	UNIDAD	2	7.262.000	14.524.000					NO COTIZA		
57	Marcador de peso molecular	UNIDAD	1	2.315.100	2.315.100					NO COTIZA		
58	Micropipeta graduable	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000	1.962.100	1.962.100	OHAUS	USA		-18%	
59	Tripteína Soya Agar	UNIDAD	2	500.000	1.000.000					NO COTIZA		
60	Medio de cultivo caldo cerebro	UNIDAD	2	650.000	1.300.000					NO COTIZA		
61	Medio de cultivo MacConkey	UNIDAD	2	560.000	1.120.000					NO COTIZA		
Total Gs.					245.229.750	Total Oferta Gs.	87.112.320					

Laura T. Ferreira Aguilera
Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Unidad de Gestión de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Se han cursado notas solicitando desglose de precios a las empresas MACRO SCIENCE S.A., TECNOFAST S.A., LABSOL S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y BIKO PARAGUAY S.A., los oferentes ha respondido en tiempo y forma

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados correspondientes a algunos ítems ofertados por los oferentes, se ajustan a los costos básicos y se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas **CUMPLEN**.

• Evaluación de las Especificaciones técnicas de los productos ofertado:

El Prof. Ing. Agr. MSc. PhD. ANDREA, Investigador Tutor del Equipo Técnico de Investigación del Proyecto PINV01-152, PINV01-37, INIC01-3 E INIC01-72 ha analizado las especificaciones técnicas remitidas por la empresas y ha determinado que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas según correo electrónico.

Se adjunta correo electrónico a la presente.

Conforme a la evaluación técnica de la especificación ofertada, se ha constatado que la oferta de las empresas MACRO SCIENCE S.A., TECNOFAST S.A., LABSOL S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y BIKO PARAGUAY S.A., **cumplen** con requisitos de participación requeridos en el PBC y las especificaciones técnicas.

• CALIFICACIÓN LEGAL

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

TECNOFAST S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO	2.137.287	PRESIDENTE	No registra datos según Constancia N° 6817334
ISABEL MARGOT CARVAJAL HIP	2.372.690	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6817339
MARCELO IVAN ARAYA CORTES	3.666.838	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6817345
CAMILA SUKARNO ARAYA CARVAJAL	4.495.700	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6817353
SEBASTIAN ARTURO ARAYA CARVAJAL	4.216.663	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6817362
CHRISTIAN JESUS MENDOZA ESTIGARRIBIA	3.862.459	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6817368

CHACO INTERNACIONAL S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.2225	PRESIDENTE	No registra datos según Constancia N° 6817233
EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	DIRECTOR	No registra datos según Constancia N° 6817237
SILVANA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	4.803.120	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 6817240
LUCIANA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.963	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6817260
MARTIN EFREN LÓPEZ ESCOBAR	5.964.961	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6817267
VALENTINA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.962	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6817274

Lina T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Unidad Gest. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

BIKO PARAGUAY S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
PEDRO MAX DEL VECCHIO MELZER	1.352.615	SOCIO	No registra datos según Constancia N° 6817194
JOSE LUIS FALUOTICO BRAVO	7.621.142	SOCIO	No registra datos según Constancia N° 6817201

MARCO SCIENCE S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
ALEJANDRO TRELLES	8.673.800	VICEPRESIDENTE	No registra datos según Constancia N° 6816911
MILVA DIAZ	1.081.751	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 6816916
OLGA JARA	3.784.447	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 6816940
MIRTA AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	SINDICO	No registra datos según Constancia N° 6817110

LABSOL S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
MARIA ASUNCIÓN FERREIRA RUIZ	621.455	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 6816849
ROBERT FRANCISCO DUARTE RODRIGUEZ	1.528.505	REPRESENTANTE LEGAL	No registra datos según Constancia N° 6816855
ABELARDO BRUGADA FERRARI	919.014	DIRECTOR TITULAR	No registra datos según Constancia N° 6816858
JUAN JOSÉ MUJICA MENA	2.207.309	DIRECTOR TITULAR	No registra datos según Constancia N° 6816862
MARIA DEL SOL MUJICA MENA	2.012.659	DIRECTORA TITULAR	No registra datos según Constancia N° 6816869
RODRIGO MUJICA MENA	2.441.382	DIRECTOR TITULAR	No registra datos según Constancia N° 6816871

4. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Documentos indicados en el PBC	TECNOFAST S.A.	MACRO SCIENCE S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	LABSOL S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1- Capacidad Financiera	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2- Capacidad técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4-Experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72", de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de las siguientes empresas:

- TECNOFAST S.A. por los items 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13, por un monto total de Gs. 34.839.000 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil) IVA incluido;
- CHACO INTERNACIONAL S.A. por los items 2,3, 5, 11, 18, 19, 24, 25, 27, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 Y 61, por un monto total de Gs. 86.855.500 (ochenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos) IVA incluido;

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
 Coord. de Gestiones Financieras
 Dirección Gen. de Adm. y Finanzas

*AAE
 Andrea
 Arruda*



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

- BIKO PARAGUAY S.A. por los ítems 1, 23, 43, 44, 47, 48, 50 y 59, por un monto total de Gs. 32.340.000 (guaraníes treinta y dos millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido;
- MACRO SCIENCE S.A. por los ítems 15, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 40, 45 y 46, por un monto total de Gs. 6.688.446 (guaraníes seis millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis) IVA incluido;
- LABSOL S.A. por los ítems 16, 17, 20, 21 y 22, por un monto total de Gs. 18.744.290 (guaraníes dieciocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa) IVA incluido;

Declarar desiertos los ítems 14,26, 42, 49, 51 y 52 por ausencia de ofertas.

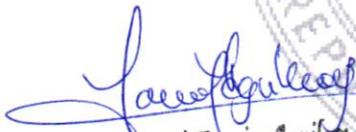
El monto total adjudicado es de Gs. 179.467.236 (guaraníes ciento setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos treinta y seis) IVA incluido.

La recomendación se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base lo establecido en el PBC, la Resolución N° 0707-00-2023 y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en los mismos, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:30 Hs. del día 20 de noviembre del año 2024.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.


Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Coord. de Gestiones Financieras
Dirección Gen. de Adm. y Finanzas